

(14-08-2026)

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la Parroquia Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los **catorce días del mes de agosto de dos mil veintiséis**, siendo las **15:00** en la Sala de Consejeros del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, planta central, ubicado en la calle Francisco de Orellana y 27 de Febrero, Barrio México; conforme lo dispone el Art. 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con el Art. 6 y 8 de la Ordenanza Reformatoria No. 77 que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, convoco a la Sesión Ordinaria el Sistema de Participación Ciudadana del GADPPz, actúa como Secretario del Sistema el Abogado Diego Vladimir.

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – Muy buenas tardes con todos los presentes, contamos con la presencia del Arq. Anthony Maldonado, en delegación del señor Prefecto de la Provincia de Pastaza André Granda, quien presidirá la sesión ordinaria del Sistema de Participación Ciudadana el día de hoy, así como también agradecemos la participación de cada uno de ustedes como integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado del Gobierno Provincial de Pastaza, siempre es importante contar con la valiosa presencia de cada uno de ustedes en estos procesos que justamente y por mandato popular exige la participación ciudadana de los sectores de la sociedad civil, muchas gracias por su presencia, señor delegado del señor Prefecto Provincial Arq. Anthony Maldonado, siendo el día y hora señalados a fin de que se lleve a efecto esta sesión Extraordinaria del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, dentro de la convocatoria **N° 021-SPCCS-GADPPz-2026**, previo a dar instalada la presente sesión, señor Prefecto Provincial, en esta mañana solicito se dirija con un saludo protocolario hacia los presentes.

DELEGADO DEL PRESIDENTE DEL SISTEMA, ARQ. ANTHONY MALDONADO. –Buenas tardes con todos los presentes reciban un cordial saludo de nuestro Prefecto el Mgs. André Granda, en este sentido por favor señor Secretario para que nos ayude constatando el quorum, previo a dar lectura del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – Previo a dar lectura del orden del día, procedo a constatar el quorum reglamentario.

1. Señor Prefecto Provincial Mgs. Granda Garrido André Mauricio. Representado por el Arq. Anthony Maldonado. **Presente.**
2. Señora Viceprefecta Provincial Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda. **Presente.**
3. Señor Representante de SENPLADES Ing. Santiago Espinoza. **Ausente.**
4. Señor Asambleísta Provincial Abg. José Nango. **Ausente.**
5. Señora Asambleísta Provincia, Mgs. María Cristina Acuña. **Presente.**
6. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Sr. Flores Meza Segundo German. **Ausente.**
7. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera Lcdo. Silva Vilcacundo Gustavo. **Ausente.**
8. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Clara, Ing. Castro Wilcapi Cesar. **Ausente.**
9. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Arajuno, Lcdo. Tanguila Andy Darwin. **Ausente.**



10. Señor Representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Pastaza, Pastaza, Mgs. David Meza Yasacama, **Ausente.**
11. Señor Representante Central de las Nacionalidades – Pueblos Indígenas de la provincia de Pastaza, Tlgo. Dagua Cadena Daniel. **Presente.**
12. Señor Representante de los Transportistas de la Provincia de Pastaza, Sr. Núñez Luzuriaga Luis. **Presente.**
13. Señor Representante de las Organizaciones, Asociaciones o Agremiaciones de Micro Empresas Viales de la provincia de Pastaza, Sra. Irene Dionicio Tiriata, Representado por la Sra. Jeny Cuji. **Presente.**
14. Señor Representante de las Organizaciones Campesinas Asentadas en la provincia de Quishpe Chariguaman Iván. **Presente.**
15. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agroindustriales de la provincia de Pastaza, Sr. Kevin Díaz Bejarano. **Ausente.**
16. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agropecuarias y Agro productivas Asentadas en la Provincia de Pastaza, Ing. Oswaldo Galarza Campoverde. **Ausente.**
17. Señor Representante de las Organizaciones Barriales Asentadas en la Provincia de Pastaza, Lic. Carmita Guevara. **Presente.**
18. Señor Delegado de las Universidades e Institutos Superiores de la provincia de Pastaza, Ing. Miguel Velastegui Córdova. **Ausente.**
19. Señor Representante del Deporte Barrial en la provincia de Pastaza, Lic. Marcelo Shiki. **Presente.**
20. Señor Representante de los Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria, Abg. Ángel Gualpa Guashpa, **Presente.**
21. Señora Delegada de la Representante de Hoteleros, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicio Turísticos, Mgs. Mirian Fernández Caicedo. **Presente.**
22. Señor Representante de las Cajas de Ahorro y Crédito Solidario, Lic. Raúl López Guevara. **Ausente.**
23. Señora Representante de las Organizaciones de Mujeres, Sra. Sara Cashindo Santamaría. **Presente.**

Señor delegado del señor Presidente, contamos con la presencia de doce de los integrantes del sistema de participación ciudadana, es decir contamos con el quorum reglamentario correspondiente.

DELEGADO DEL PRESIDENTE DEL SISTEMA, ARQ. ANTHONY MALDONADO, – Muchas gracias, señor secretario, una vez constatado el quorum, por favor de lectura al orden del día para posterior aprobación.

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – Dentro de la **CONVOCATORIA N° 021-SPCCS-GADPPz-2026**, tenemos lo siguiente:

Por disposición del señor Prefecto Provincial, conforme lo dispuesto en el Art. 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con los Arts. 6 y 8 de la Ordenanza Reformatoria No. 77; que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, convoco a la Sesión Extraordinaria del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GADPPz, a efectuarse el viernes 14 de agosto de 2026, a las 15:00, en la Sala de Consejeros del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, planta central, ubicado en la calle Francisco de Orellana y 27 de Febrero, Barrio México; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Sesión;
2. Presentación de los techos presupuestarios, calculo definitivos de ingresos para el ejercicio fiscal



2027, presupuesto prorrogado, en cumplimiento al Artículo 237, 238 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD-, y emitir la Resolución de Conformidad.

3. Clausura.

DELEGADO DEL PRESIDENTE DEL SISTEMA, ARQ. ANTHONY MALDONADO, – Muchas gracias, señor secretario, una vez dado lectura al orden del día alguien tiene alguna moción para la aprobación del mismo.

- Señor Representante de los Transportistas de la Provincia de Pastaza, Sr. Núñez Luzuriaga Luis.
Mociono que se apruebe el orden del día.

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – Procedo a recepcionar la votación para la aprobación del orden del día.

1. Señor Prefecto Provincial Mgs. Granda Garrido André Mauricio. Representado por el Arq. Anthony Maldonado. **A Favor.**
2. Señora Viceprefecta Provincial Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda. **A Favor.**
3. Señor Representante de SENPLADES Ing. Santiago Espinoza. **Ausente.**
4. Señor Asambleísta Provincial Abg. José Nango. **Ausente.**
5. Señora Asambleísta Provincia, Mgs. María Cristina Acuña. **A Favor.**
6. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Sr. Flores Meza Segundo German. **Ausente.**
7. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera Lcdo. Silva Vilcacundo Gustavo. **Ausente.**
8. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Clara, Ing. Castro Wilcapi Cesar. **Ausente.**
9. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Arajuno, Lcdo. Tanguila Andy Darwin. **Ausente.**
10. Señor Representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Pastaza, Pastaza, Mgs. David Meza Yasacama. **Ausente.**
11. Señor Representante Central de las Nacionalidades – Pueblos Indígenas de la provincia de Pastaza, Tlgo. Dagua Cadena Daniel. **A Favor.**
12. Señor Representante de los Transportistas de la Provincia de Pastaza, Sr. Núñez Luzuriaga Luis. **A Favor.**
13. Señor Representante de las Organizaciones, Asociaciones o Agremiaciones de Micro Empresas Viales de la provincia de Pastaza, Sra. Irene Dionicio Tiriatza, Representado por la Sra. Jeny Cuji. **A Favor.**
14. Señor Representante de las Organizaciones Campesinas Asentadas en la provincia de Quishpe Chariguaman Iván. **A Favor.**
15. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agroindustriales de la provincia de Pastaza, Sr. Kevin Díaz Bejarano. **Ausente.**
16. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agropecuarias y Agro productivas Asentadas en la Provincia de Pastaza, Ing. Oswaldo Galarza Campoverde. **Ausente.**
17. Señor Representante de las Organizaciones Barriales Asentadas en la Provincia de Pastaza,

Lic. Carmita Guevara. **A Favor.**

18. Señor Delegado de las Universidades e Institutos Superiores de la provincia de Pastaza, Ing. Miguel Velastegui Córdova. **Ausente.**
19. Señor Representante del Deporte Barrial en la provincia de Pastaza, Lic. Marcelo Shiki. **A Favor.**
20. Señor Representante de los Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria, Abg. Ángel Gualpa Guashpa, **A Favor.**
21. Señora Delegada de la Representante de Hoteleros, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicio Turísticos, Mgs. Mirian Fernández Caicedo. **A Favor.**
22. Señor Representante de las Cajas de Ahorro y Crédito Solidario, Lic. Raúl López Guevara. **Ausente.**
23. Señora Representante de las Organizaciones de Mujeres, Sra. Sara Cashindo Santamaría. **A Favor.**

Una vez receptado la votación señor delegado contamos con doce votos a favor, es decir contamos con unanimidad en la votación para la aprobación del orden del día.

DELEGADO DEL PRESIDENTE DEL SISTEMA, ARQ. ANTHONY MALDONADO, – Muchas gracias señor secretario, por favor sírvase dar lectura al segundo punto del orden del día.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 074-SPCCS-GADPPz-2026.-** El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, del ACTA N° 021-CP-GADPPz-2025, efectuada el 14 de agosto de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PRESIDENTE DEL SISTEMA-EL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA DE FECHA 13 DE AGOSTO DEL 2026. Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social presentes.

SEGUNDO PUNTO: PRESENTACIÓN DE LOS TECHOS PRESUPUESTARIOS, CALCULO DEFINITIVOS DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027, PRESUPUESTO PRORROGADO, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 237, 238 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN-COOTAD-, Y EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD.

DELEGADO DEL PRESIDENTE DEL SISTEMA, ARQ. ANTHONY MALDONADO, – Buenas tardes nuevamente, voy a exponerles la presentación en cumplimiento al artículo 237 y 238 del COOTAD. La elaboración del presupuesto responde a lo que manda el Ministerio de Economía y Finanzas a la Dirección Financiera. La Dirección Financiera hace una estimación provisional y luego una estimación definitiva. La provisional se la hace en el artículo 235 del COOTAD en el que establece el plazo para esta estimación. Después en el artículo 236 del COOTAD hace el cálculo la Dirección Financiera en base al resultante del promedio de los incrementos de recaudaciones de los últimos años. Esa es una estimación provisional. Para el artículo 237 del COOTAD viene la estimación definitiva del gasto que deberá ser necesaria para la formulación de los proyectos. Ahí la Dirección Financiera ya tiene que decir, a ver, no me va a ingresar ni más ni menos, hasta aquí llegue el presupuesto del año siguiente. Y en el artículo 238 los miembros del Sistema de Participación Ciudadana tienen que conocer eso. Ellos tienen que saber, tenemos que nosotros tener los respaldos de que se les entregó las carpetas, pero, adicional, nosotros también preferimos convocarles para socializarles. Entonces, aparte de eso, cabe analizar la situación técnica-política que se adelantó las elecciones seccionales. Entonces, de alguna manera, eso hace que el cambie el calendario electoral y, por lo tanto, se sacó un decreto ejecutivo que es el 392, en que, en la disposición transitoria segunda, entonces, ustedes saben, con unos, adelantaron las elecciones y, de alguna manera, antes se elaboraba el presupuesto, sabiendo que la autoridad que viene no se sabía quién venga hasta el mes de

prácticamente hasta el año siguiente. Ahora viene este particular, que en el mes de noviembre que son las elecciones, ya se sabe. Sin embargo, también, cambiaron los comentarios, el ejecutivo sacó el requerimiento 392, en el que dice que los gobiernos autónomos descentralizados van a iniciar el ejercicio fiscal del año que viene con el presupuesto codificado al 31 de diciembre del 2026 y que los ajustes presupuestarios requeridos para transitar del 65% al umbral del 68% para exigir para el 2027, deberán ejecutarse de forma obligatoria en la primera reforma presupuestaria. Entonces, ¿qué quiere decir esto? Que el último presupuesto que se apruebe en este año fiscal entre en vigencia para el año siguiente venga la autoridad que venga. Entonces, por ejemplo, digamos que ahorita el presupuesto del gobierno provincial está por los 70 millones, pero de los cuales 25 millones son de financiamiento de obras externas, ejemplo 24 de Mayo, la Cuya-Tzazapi, la Riobambeiña, proyectos postulados que de 5, 4, 3, 2 millones van sumando. ¿Qué pasa que ahorita la licenciada Marilú, la directora financiera, hace el cálculo provisional y no alcanza el umbral que tenemos ahorita en este año? ¿Por qué? ¿Por qué sabemos que algunas obras en el año siguiente no van a seguir ejecutándose? ¿Van a finalizar este año? Por lo tanto, ya no se puede tomar la estimación de ingresos de esas obras para el año siguiente. ¿Qué quiere decir eso? Que el presupuesto que viene para el año 2017, va a ser menor al que tenemos ahorita, porque ya no vamos a tener el financiamiento externo de las obras externas que estamos teniendo en este momento. Entonces, en cumplimiento a lo que establece el artículo 238, mediante el oficio 8279 y 8284, se convocó a una reunión de trabajo para socializar la articulación del plan de desarrollo con la priorización participativa para el gasto prorrogado, de alguna manera, hubo la participación y se establecen techos presupuestarios en base a qué, en base a un histórico de cuánto tienen las unidades operativas. Sin embargo, viendo el histórico de este año, la Dirección de Obras Públicas es la unidad que más presupuesto ejecutado en el Gobierno Provincial y, asimismo, es donde más tenemos demandas por parte de la ciudadanía. En cuanto a los ingresos, tenemos un ingreso por alcabalas bajo de 5.164,00, somos una institución que no cobramos a diferencia de un Gobierno Municipal ellos tienen plusvalías y alcabalas y estos ingresos ayudan a que ellos puedan financiar de manera externa proyectos en el Banco de Desarrollo, porque tienen liquidez de donde pagar, en cambio, Gobierno Provincial, lo que percibe por impuestos es muy reducido el valor. Podemos ver que son 309.443 dólares al año. Prácticamente en un kilómetro de asfaltos en el interior de la provincia se fue todo lo que se recaudó por contribuciones de mejoras, que es lo que paga la ciudadanía cuando viene acá a sacar los certificados. Entonces, nosotros principalmente dependemos del Estado, ley de equidad tenemos el 30% de gasto corriente son 6.269.717,00, de riego y drenaje tenemos 117.252,00, Otros no especificados tenemos 84.319,00 y tenemos aquí en ingresos de capital 43.960.504,00. Esto fue estimado en base a todos los proyectos que el Gobierno Provincial ahorita está recibiendo financiamiento externo y que va a continuar en el año que viene. Ventas de acciones no tenemos, vehículos tampoco, el convenio con PLUSPETROL tenemos un tercer desembolso pendiente, tenemos un proyecto de Ilippi de 525.000,00 que se estima para el año siguiente, tenemos el convenio con el MIES para los centros de desarrollo infantil 737.681,00, tenemos el convenio con la Secretaría Técnica de la Amazonía para el proyecto el Nuevo Mera-24 de Mayo, igual manera eso sí se toma en cuenta para el año siguiente, el 70% del presupuesto del gobierno central que le corresponde al Gobierno Provincial 14.629.000,00 el convenio con el Fondo Ítalo-Ecuatoriano ya es poco lo que falta por ejecutar por lo tanto se toma en cuenta solo ese valor, el convenio con PLUSPETROL de la vía Paparawa - Kallana se toma en cuenta todavía la estimación completa, lo correspondiente a la ley para la Circunspección Territorial Especial Amazónica la devolución del IVA del Banco de Desarrollo de los Fondos FINGAD del Presupuesto General del Estado por competencias de Riego y Drenaje 240.000,00 y reintegro del IVA del Presupuesto General del Estado de los Gobiernos Provinciales 5.870.624,00, ingresos de financiamiento tenemos 11.647.000,00 la sumatoria de todos estos y financiamiento de público interno tenemos 9.906.660,00 y 114.000,00 de fondos del Presupuesto General del Estado cuentas por cobrar anticipos por de vengar es muy variable este aquí capaz que va a fluctuar mucho porque tenemos todavía prácticamente 5 meses de trabajo y esto es de los anticipos de ejercicios anteriores y empresas públicas y construcción de obras entonces aquí son anticipos que este valor va a variar total tenemos 62.464.871,45 haciendo un análisis del valor total tenemos que ingresos corrientes tenemos 6.856.978,00, un 11% e ingresos de capital tenemos 43.960.503,00 e ingresos de financiamiento son 11.647.000,00 entonces si es un presupuesto equilibrado en cuanto a los gastos corrientes y a los ingresos de inversión, tengamos en cuenta que también el ejecutivo sacó una reforma al COOTAD en el que aparte de que ya normaba antes el 70% de inversión y el 30% de gasto corriente adicional ellos sacaron una reforma en la que ponen el clasificador presupuestario y que hicieron algunas variantes, por ejemplo las transferencias a entidades públicas del sector financiero como el Patronato antes



era considerado como un montón de inversión ahora ellos con esta ley no van a computar eso como un montón de inversión entonces que le dicen a los gobiernos autónomos descentralizados, señores ustedes tienen todo este año 2026 para ajustar su planificación y a fecha 30 de noviembre nosotros, o sea ellos inicia una evaluación, gobierno autónomo descentralizado que no cumple 65% de inversión es sancionado prácticamente el cálculo que es para el gobierno provincial es con 7 millones de dólares menos para el año siguiente, después haciendo el análisis con las prefecturas se reunieron las direcciones financieras de las prefecturas en cuanto a lo que se tiene planificado, si el gobierno provincial de Pastaza pasa llegaba al 69% es decir no habría sanción alguna después tres meses después el ejecutivo sacó el reglamento esta ley y en el reglamento dice que no es con lo planificado sino con el de vengado es decir una vez que ya se han planificado y ya se han sumillado orden de pago, entonces en ese escenario por ejemplo, mes a mes con la unidad financiera estamos midiendo, por ejemplo el mes anterior llegamos a un 49.5% invertido en inversión y se supone que tenemos que llegar al 65 faltan 15 puntos y se supone que de aquí a diciembre promediando todos los meses tenemos que tener 65% sumando todos los meses tenemos que tener 65% o sea, en base al cómputo de enero a noviembre debe dar 65 y todavía nos falta 15 puntos preguntamos al resto de prefecturas y no hay una que logre por ejemplo gobiernos autónomos descentralizados no todos tienen patronato por ejemplo, nosotros con el patronato tenemos centro de salud tipo B, tenemos la brigadas médicas fluviales y terrestres, proyectos de adultos mayores, bastantes proyectos que atienden a población vulnerable a costo cero entonces, esto prácticamente se subsidia entregando 10% de los ingresos no tributarios del Gobierno Provincial, nosotros entregamos, se ejecuta pero para el gobierno con esta última reforma eso no es inversión, entonces la verdad nos pone una encrucijada y de alguna manera creemos, nosotros que es porque el gobierno encara las elecciones seccionales tal vez quiere abarcar la mayor cantidad de gobiernos autónomos descentralizados en su partido y de alguna manera es como que un primer achaque para las prefecturas y municipios, que municipios también pero yo espero que pasadas las elecciones el panorama cambie porque la verdad técnicamente y por qué les digo que es difícil llegar hace 65 %, por ejemplo, estamos en el mes de agosto la última transferencia que nos llegó a nosotros fue del mes de finales de mayo, junio, julio, agosto no ha llegado entonces por ejemplo digamos que nosotros queremos aumentar nuestro porcentaje de inversión tenemos planillas de obras, de proyectos que están para pago ¿por qué no paga? porque no ha llegado recursos, entonces de alguna manera nos exigen cumplir el 65% pero a sí mismo no llega puntualmente los recursos que se tienen planificado, la última transferencia que llegó fue hace dos meses y medio sí y por ejemplo, obras grandes de financiamiento externo como del BDE y de la SCTEA tenemos la ventaja que son recursos externos que ingresan y simplemente el dinero está ahí estático y se va abonando las planillas a medida que se va presentando en fiscalización, pero por ejemplo ha habido momentos en que no llegaban esos recursos y teníamos que aguantar con recursos del Gobierno Provincial vamos a ver cómo termina la situación yo espero y espero que a diciembre logremos ese 65% ahorita por eso es que están intentando sacar la mayor cantidad de obra pública una porque hay mucha demanda y es necesario y otra porque tenemos que nosotros justificar ante el gobierno central este 65% de inversión y esto se hace únicamente después de que ya planilla ingresan y pasan a la unidad financiera, cambiaron ellos en esta reforma y en el reglamento ya no dieron chance ambigüedades dice clarito en base al ejecutado al devengado en cuanto a las direcciones administrativas tenemos más o menos hablando de porcentajes y de montos tenemos 10 millones en las direcciones administrativas, que por ejemplo en TIC's más o menos al año se va alrededor de casi medio millón en los puntos de internet satelital ahorita tenemos alrededor de casi a 50 puntos de internet satelital en toda la provincia y nos siguen ingresando pedidos de escuelas de colegios que necesitan este servicio y de alguna manera la limitante siempre es el presupuesto para poder aumentar, aquí está en talento humano el personal, en financiero está alto por qué porque asimismo a medida que avanza la obra pública se generan fideicomisos es decir valores por pagar, por ejemplo obras como el Vergel, Bolivarense están financiadas por el Banco de Desarrollo entonces ellos ven la capacidad de endeudamiento y en base a eso otorgan los recursos, pero asimismo se va generando un valor por pagar por eso es que la unidad financiera ahorita está con 5 millones 800 mil porque se ha hecho este crédito para poder invertir en estos proyectos de vialidad prácticamente 56.6% del componente administrativo está en la parte financiera, en los operativos la gestión ambiental tiene 1.127.000 incluido todos los programas incluidos riesgos, calidad minera, pago de tasas ambientales, permisos ambientales, las auditorías, personal de inversión todo es 1.127.000, socio cultural es el tema del Patronato que es un tema bien delicado porque a mí la verdad me parece el Patronato el mejor servicio social que hay aquí incluso muchas veces le veo a ellos más eficientes que el propio Gobierno Provincial, porque son proyectos que han ido año tras año puliéndose, mejorándose

y ha habido nuevos proyectos, como el proyecto que antes había Pastaza, activo, deportivo, ahora es Animo Campeones que prácticamente cogieron ese proyecto y le incorporaban nuevas disciplinas con capacidad para más niños para más jóvenes, el proyecto de adultos mayores imagínese lo que implicaría que ya que no consta esto como inversión tengamos que disminuir, la verdad es algo loco y el proyecto dijo que también hay que analizar que el gobierno esto lo hace por un tema político y que no por eso vamos a desbaratar el Patronato, él dijo vamos a esperarnos hasta último rato, hasta noviembre a ver qué pasa pero es incierto, yo recuerdo intervenciones del que puede ser del agrado a mí no me agrada mucho pero el señor Pavel Muñoz el alcalde de Quito ellos financian colegios como el colegio Benalcázar están subsidiados a través de ingresos no tributarios por municipios y para ellos poder cumplir esta regla de asignación mínima que exige el ejecutivo prácticamente les toca cerrar todos esos servicios entonces eso implicaría que un niño que pagaba 20 dólares de pensión que es un valor como que módico de repente le tenga que pagar 200 dólares de pensión, entonces yo le veo que el ejecutivo no analizo eso simplemente para quien no esté ahí de la línea de ellos le bajo el presupuesto por ahí le veo, la licencia Marilú se fue con los del CONGOPE, se reúnen porque estamos preocupados y aún es incierto esto y ellos se reunieron con el ministerio de economía y finanzas y por ejemplo nosotros postulamos a un proyecto con el Fondo de Intelectuadoriano la Embajada Francesa otorgó al gobierno provincial más o menos 800 mil dólares que tenemos todavía 300 mil pendientes de ejecutar y estamos trabajando ahorita el proyecto para construir el centro de comercialización justo al frente de la cancha de la comuna San Jacinto se va a construir un centro de comercialización con maquinaria e instalaciones completas, que pasa que para el gobierno ingresos externos del sector no financiero tampoco lo contabilizan con inversión, a pesar de que es una infraestructura, que es un proyecto de inversión. Entonces, todas esas cosas es como que ellos no pensaron y, de hecho, cuando tuvieron esa reunión, ellos no estaban enterados de esto. Sin embargo, ya se aprobó, ahorita ya está, tiene un reglamento, expedido. En el Económico Productivo tenemos 6.185.000 millones, tengamos en cuenta que estos 6.185.000, alrededor de 3 millones, es de fondos FINGAD, que están en el banco, pendientes de desembolso del año 2023, 24, 25, 26. Entonces, se tiene que presupuestar, pero no ha llegado el recurso desde el año 2023, otra cosa también. Por ejemplo, el Prefecto hace el programa una hora por semana que pueda que tengan las personas que le ven bien, las personas que le ven mal, pero evidentemente a nivel de indicadores está mejorando mucho. Les digo yo como área de planificación, 100% objetivo. Las administraciones anteriores, la del ingeniero Guevara, era conocida por la cantidad de proyectos de asfalto que hizo, hizo bastantísimo. Entonces nosotros hicimos el análisis en base a los indicadores que quedaron en el sistema de información local de los kilómetros de asfalto. Entonces ahorita el gobierno provincial de esta administración tiene más o menos 120 kilómetros de asfalto ejecutados desde el inicio hasta ahorita. Se tiene proyectado alrededor de 40 más hasta que termine la administración. Es decir, va a llegar a los 160 por ahí. El histórico de las mejores administraciones llegan a los 96 más o menos, y contabilizando también los microasfaltos. A veces critican los microasfaltos que dicen no, es que es una capita. Yo vivo en el sector vía a la Tarqui, el ingeniero Guevara tuvo la buena voluntad de asfaltar las calles donde yo vivo. Y mire, ha pasado ya, eso hizo el último año de gestión, más 3 años del señor prefecto André. Son 4 años. Y a mí me parece súper bien. O sea, mi calle aguanta todavía 10 años más con microasfalto. Entonces revisamos a ver si es que se contabilizaba, en verdad, de los microasfaltos como kilómetros de asfalto en la administración anterior. Y sí se contabilizaba. Entonces vemos que sí está viendo bastante inversión en obra pública, pero aun así no es suficiente, porque faltan bastantísimas cosas. Ahorita están haciendo el proyecto e inaugurado el proyecto en Zaraquillo el puente, y hay 3 reportes más de puentes que ya se caían. Entonces, es compleja la situación. Pero, aun así, yo veo que sí está rindiendo y lo contraproducente de la reforma de esta ley. ¿Qué hace el PREFECTO? El prefecto vio que al inicio aquí hay mucho personal en el sindicato de Obreros y antes se peleaban con el sindicato. Y eso es malo porque les obligaba a tener todo que sacar por contratación porque no había rendimientos en el sindicato. Y obviamente, cuando se saca por contratación ya había chance a un posible porcentaje y esas cosas que se escucha en la administración a nivel del país. El Prefecto que dijo, a ver, vamos a hacer el proyecto para presentar el Banco de Desarrollo, adquiramos maquinaria, compremos maquinaria y hay gente para trabajar. Con eso hagamos proyectos. Entonces, eso hizo el Prefecto, cambio esa modalidad a priorizar la inversión directa. Por ejemplo, de los proyectos de 1 obra por semana hasta la semana anterior, teníamos 94 obras por semana. De las cuales, 44 eran por contratación y 50 por administración directa, en porcentajes, 46% por ciento por contratación y 53% por ciento por administración directa. Es decir, un poquito más de la mitad fue hecho por administración directa. ¿Cómo se hace? Se adquiere material, maquinaria, se tiene la mano de obra y se ejecuta la obra. Entonces, estadísticamente,

53% de las obras por semana han sido por administración directa. Y uno dice, no están haciendo solo un kilómetro de asfalto e inaugurando. Suma el kilómetro de asfalto por todas las semanas y multiplique por el monto de inversión, son millones de dólares invertidos. Ese es el gran problema y el gran absurdo de esa reforma. Para hacer por administración directa se adquiere la subbase y el asfalto, para el gobierno provincial, eso sí es inversión, porque se hace un proceso de contratación. Se sube al portal y se devenga una planilla. Compramos, alquilamos maquinaria, también hacen contar como inversión pero el personal que trabaja en un proyecto de inversión, no hacen contar como no hacen contar como un monto de inversión, todo lo que es personal, así sea de proyectos de inversión, para ellos es gasto corriente con esta última reforma. Entonces, hay que no saca la madre porque prácticamente ellos que quieren, que no se haga por administración directa, sino que se haga por contratación y ahí le van a contabilizar el 100% como monto de inversión. Entonces, esas son las incongruencias, los problemas que posiblemente enfrente la administración que venga, si es que deciden aplicar las sanciones. Y, ojo, que no son las sanciones, primero es la sanción económica, a la máxima autoridad, a la directora financiera, y después, en la misma reforma, dice que se instalarán auditorías de Contraloría a quienes incumplan la ley. Entonces, ahí viene Contraloría que se sabe ubicar en esta oficina y empieza las sanciones administrativas. ¿Y qué le va a tocar hacer a la autoridad que venga? Coger y despedir gente y dejar de hacer cosas por administración directa y mandar a toda contratación. Y, de alguna manera, ¿por qué hace? También entiendo que hace el Ejecutivo porque, por ejemplo, una autoridad contrata 80 obreros para trabajar y gana capital político. ¿Por qué? Porque queda bien ante las personas que están dando la oportunidad de trabajar. Y el gobierno dice, no, se les corta todo eso y mande una contratación. Y gane quien gane, así gane uno de Ambato. Si el Ambato presenta una mejor oferta, fregado el de aquí. Yo creo que en diciembre la Corte Constitucional le declara inconstitucional al reglamento y dan de baja.

SEÑORA DELEGADA DE LA REPRESENTANTE DE HOTELEROS, RESTAURANTES, AGENCIAS Y PRESTADORES DE SERVICIO TURÍSTICOS, MGS. MIRIAN FERNÁNDEZ CAICEDO.- ¿Cuándo fue la reforma del COTAD?

DELEGADO DEL PRESIDENTE DEL SISTEMA, ARQ. ANTHONY MALDONADO, -Desde el segundo semestre. Nos van a evaluar desde junio a diciembre. Entonces, igual, es nuestro deber para nosotros por ley, es preocupante porque incluso la propia ley establece y dice ya clarito quién va a pagar ahí. Dice máxima autoridad y directora financiera. Pero al que incumple dicen que se pasa a exámenes especiales de contraloría y ahí viene el de Planificación, el de Obras Públicas, y eso es un poquito del escenario e igual cumpliendo el 238 del COOTAD. El 237 dice que se hace la estimación definitiva hasta el 15 de agosto. Y el 238 dice que se socializará a la máxima instancia de participación, a ustedes en las fechas del artículo anterior. Es decir, hasta 15, hasta mañana. Es por eso que nosotros les llamamos porque pensando que va a haber auditorías en el futuro nos pueden hasta jalar las orejas por no haber cumplido, todo en una auditoría es con papeles. Entonces eso es lo que teníamos que socializarlos a ustedes que conozcan cuál es la situación, a la final ustedes son representantes de gremios representantes y ustedes tienen que estar enterados de la situación, del panorama que se viene. A pesar de eso no se ha paralizado las obras había un poco la polémica de estos proyectos grandes de la SCTEA que se hizo la terminación unilateral por incumplimiento del contratista y ya se logró ejecutar y hacer el cobro de las pólizas a la aseguradora que también ha estado sin plata entonces hicieron un convenio de pago en tres pagos, pero, los dos proyectos grandes detenidos se lograron recuperar con las aseguradoras. Nosotros como equipo técnico tenemos que ir un poco velando estas cosas y Dios permita que se declaren constitucional en diciembre porque si no el panorama está duro, nos van a cortar ingresos de la ley de equidad territorial, ingresos del Gobierno Central y aparte las sanciones. Eso, esos estimados miembros del sistema me gustaría por favor como resto de aquí vamos a sacar una resolución de conformidad de la presentación de los techos presupuestarios en cumplimiento a 237 y 238 me gustaría por favor someter a votación si están de acuerdo que se dé por conocido este punto por favor señor secretario.

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. - Consulto si tienen alguna duda o moción sobre este punto.

- Señor Representante Central de las Nacionalidades – Pueblos Indígenas de la provincia de Pastaza, Tlgo. Dagua Cadena Daniel.- **Moción** que se apruebe este punto del orden del día.

DELEGADO DEL PRESIDENTE DEL SISTEMA, ARQ. ANTHONY MALDONADO, – Muchas gracias, señor secretario, proceda a tomar votación.

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – Procedo a recepar la votación para la aprobación del orden del día.

1. Señor Prefecto Provincial Mgs. Granda Garrido André Mauricio. Representado por el Arq. Anthony Maldonado. **A Favor.**
2. Señora Viceprefecta Provincial Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda. **A Favor.**
3. Señor Representante de SENPLADES Ing. Santiago Espinoza. **Ausente.**
4. Señor Asambleísta Provincial Abg. José Nango. **Ausente.**
5. Señora Asambleísta Provincia, Mgs. María Cristina Acuña. **A Favor.**
6. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Sr. Flores Meza Segundo German. **Ausente.**
7. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera Lcdo. Silva Vilcacundo Gustavo. **Ausente.**
8. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Clara, Ing. Castro Wilcapi Cesar. **Ausente.**
9. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Arajuno, Lcdo. Tanguila Andy Darwin. **Ausente.**
10. Señor Representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Pastaza. Pastaza, Mgs. David Meza Yasacama, **Ausente.**
11. Señor Representante Central de las Nacionalidades – Pueblos Indígenas de la provincia de Pastaza, Tlgo. Dagua Cadena Daniel. **A Favor.**
12. Señor Representante de los Transportistas de la Provincia de Pastaza, Sr. Núñez Luzuriaga Luis. **A Favor.**
13. Señor Representante de las Organizaciones, Asociaciones o Agremiaciones de Micro Empresas Viales de la provincia de Pastaza, Sra. Irene Dionicio Tiriatza, Representado por la Sra. Jeny Cuji. **A Favor.**
14. Señor Representante de las Organizaciones Campesinas Asentadas en la provincia de Quishpe Chariguaman Iván. **A Favor.**
15. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agroindustriales de la provincia de Pastaza, Sr. Kevin Díaz Bejarano. **Ausente.**
16. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agropecuarias y Agro productivas Asentadas en la Provincia de Pastaza, Ing. Oswaldo Galarza Campoverde. **Ausente.**
17. Señor Representante de las Organizaciones Barriales Asentadas en la Provincia de Pastaza, Lic. Carmita Guevara. **A Favor.**
18. Señor Delegado de las Universidades e Institutos Superiores de la provincia de Pastaza, Ing. Miguel Velastegui Córdova. **Ausente.**
19. Señor Representante del Deporte Barrial en la provincia de Pastaza, Lic. Marcelo Shiki. **A Favor.**
20. Señor Representante de los Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria, Abg. Ángel Gualpa Guashpa, **A Favor.**
21. Señora Delegada de la Representante de Hoteleros, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicio Turísticos, Mgs. Mirian Fernández Caicedo. **A Favor.**
22. Señor Representante de las Cajas de Ahorro y Crédito Solidario, Lic. Raúl López Guevara. **Ausente.**

23. Señora Representante de las Organizaciones de Mujeres, Sra. Sara Cashindo Santamaría. **A Favor.**

Una vez receptado la votación señor delegado contamos con doce votos a favor, es decir contamos con unanimidad en la votación para la aprobación de este punto del orden del día.

DELEGADO DEL PRESIDENTE DEL SISTEMA, ARQ. ANTHONY MALDONADO, – Muchas gracias señor secretario,

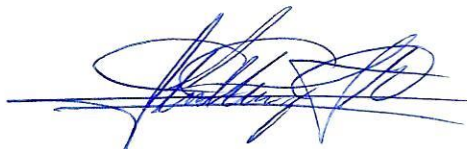
La resolución del por favor sírvase dar lectura al siguiente punto del orden del día.

punto queda de la siguiente manera:

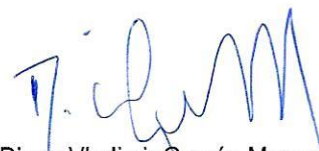
- **RESOLUCIÓN Nro. 075-SPCCS-GADPPz-2026.-** El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del ACTA N° 021-CP-GADPPz-2025, efectuada el 14 de agosto de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 237 y 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** APROBAR LOS TECHOS PRESUPUESTARIOS Y CALCULOS DEFINITIVOS DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027. Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social presentes.

TERCER PUNTO: CLAUSURA.

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. –Dado y firmado en la ciudad de Puyo a los 14 días del mes de agosto del año 2026, siendo las 16h10, y para constancia de lo resulto firma en el acto los participantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, presentes en la sesión extraordinaria con el secretario del sistema, quien certifica lo actuado, hasta aquí la resolución de conformidad que se pone a consideración de los presentes



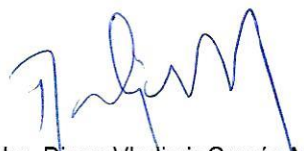
Arq. Anthony Maldonado
**DELEGADO DEL PREFECTO
DE LA PROVINCIA DE PASTAZA**



Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL SISTEMA

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, Certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente Acta.



Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL SISTEMA